

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



*Recibido
19-09-12*

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN AK TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT
DEL 01 DE ABRIL DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL - SIG
15 OCT 2012
Firma: *[Signature]* Hora: 10:00 am
Guatemala, C. A.





Guatemala, 22 de agosto de 2012

Señora
 Dolores de Jesús Cabnal Coc
 Presidenta y Representante Legal
 Asociación Ak Tenamit (Pueblo Nuevo) AAT

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN AK TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT
DEL 01 DE ABRIL DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	4
Otras Áreas	5
Limitaciones al Alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	13
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	18
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	19
ANEXOS	20
Información Complementaria del Área Financiera	21





Guatemala, 22 de agosto de 2012

Señora
 Dolores de Jesús Cabnal Coc
 Presidenta y Representante Legal
 Asociación Ak Tenamit (Pueblo Nuevo) AAT

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con los nombramientos Nos. DAEE-0423-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, y DAEE-0002-2012 de fecha 04 de enero de 2012, ha practicado auditoría gubernamental, a la Asociación Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo) AAT, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. CGC-A5-0004-1800-1802-2006, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período comprendido del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de los convenios de Salud Pública, Educación e Infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria de caja fiscal
2. Deficiencia en la utilización de formas oficiales
3. Extravío de folios, libros y formas oficiales

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

aplicables

Área Financiera

- 1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
- 2. Copia de contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas
- 3. Libros no autorizados

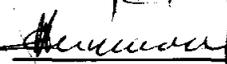
La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Angel Ulin Chanax y Supervisor Lic. Juan José López Y López.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

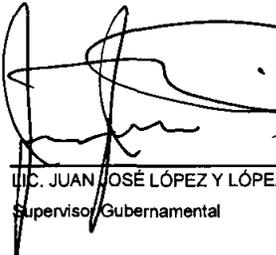
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


 LIC. ANGEL ULIN CHANAX
 Auditor Gubernamental




 LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ Y LÓPEZ
 Supervisor Gubernamental




1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación, se encuentra normado en la escritura de constitución número Cuarenta y Cinco (45), de fecha uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, faccionada por el Notario Manolo García García y asentada en el Registro Civil, Puerto de Livingston, Departamento de Izabal, con la partida 13-99, folios 74 y 75 del libro No. 1 de Personas Jurídicas, de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. La Asociación se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas con el No. de Cuentadancia CGC-A5-0004-1800-1802-2006 y en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- con NIT. 2312884-4.

Función

Entre sus funciones principales se encuentran: a) Realizar obras benéficas y de servicio social, b) Desarrollar proyectos tendientes a elevar el nivel de vida de la población, c) Realizar obras de infraestructura, d) Llevar a cabo jornadas de vacunación en coordinación o no con autoridades gubernamentales, e) Realizar talleres, seminarios y cursos sobre salud en general, f) Administrar proyectos y recursos de toda índole en beneficio de sus asociados y de las comunidades con las que trabaje y g) Crear centros para la formación, educación y capacitación.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos



aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramientos de Auditoría Nos. DAEE-0423-2011 y DAEE-0002-2012 de fechas 22 de diciembre de 2011 y 04 de enero de 2012 respectivamente, emitidos por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, por el periodo del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, determinando las áreas críticas, así como, promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones financieras y procesos administrativos, así como, sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Corroborar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a la Asociación.

Verificar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de operaciones financieras,



registros contables y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las áreas de ingresos y gastos en la ejecución de convenios.

Con el objeto de establecer la razonabilidad de las cifras, se aplicaron pruebas sustantivas y de control detalladas de la siguiente manera: a) Arqueo de fondos y valores, b) Análisis e integración de saldos y de movimientos bancarios, así como, las conciliaciones bancarias, c) Corte y arqueo de formas oficiales, d) Análisis e integración detallada de la información y documentación relacionada con los ingresos y egresos, e) Análisis de los convenios suscritos entre las partes interesadas, y f) Cotejo de la rendición de cuentas con los registros disponibles.

Para la determinación de la muestra, se consideró el universo que conforman los ingresos y egresos de la Asociación, en el período auditado se evaluó la suma de Q6,972,474.77 equivalente al 67% de los egresos, de los cuales se comprobaron los registros contables, financieros y administrativos aplicados por la entidad.

Caja Fiscal

Al 31 de diciembre de 2011, se verificaron los registros de ingresos y egresos, comprobándose que el 100% de los fondos recibidos, provenientes del estado, fueron ejecutados en los diferentes programas de salud, educación e infraestructura, y al cotejarse con los movimientos de las diferentes cuentas bancarias, presentan razonabilidad, (Ver anexos 2 y 3).

Se estableció que los registros de caja fiscal de la Asociación, son rendidos oportunamente a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Puerto Barrios, Izabal.



Bancos

La Asociación tiene habilitadas en total 07 cuentas bancarias de depósitos monetarios; 06 aperturadas en Banco de Desarrollo Rural, S.A -BANRURAL- y 01 en el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, para la administración de los fondos provenientes del estado, comprobándose que el 100% fue erogado, para el cumplimiento de los convenios celebrados, (Ver anexo 3).

Ingresos

Durante el período auditado se comprobó que la Asociación, percibió fondos del Ministerio de Educación -MINEDUC-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, y Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, por Q10,440,376.04, (Ver anexo 5).

Los ingresos descritos en el párrafo anterior, fueron debidamente documentados con recibos de ingresos varios 63-A2, los cuales fueron registrados en las cajas fiscales, libros de bancos, cotejado con los estados de cuenta, que evidencian los acreditamientos respectivos.

Egresos

Los egresos en que incurrió la Asociación, durante el período auditado, se conforma principalmente por pago de facturas emitidas por la empresa constructora del proyecto de infraestructura; y compras de alimentos, medicinas, insumos y equipo, así como, planillas de personal docente, planillas de voluntariado, cursos, capacitaciones, becas para estudiantes, servicios técnicos y mantenimiento de la Asociación. Se realizaron pruebas sustantivas de los pagos efectuados, comprobando la veracidad y legalidad de los documentos.

Los egresos por concepto de pagos a proveedores para la ejecución de los convenios suscritos, durante el periodo del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q10,440,376.04, (Ver anexo 1).

Área Técnica

La comisión de auditoría, solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, por medio de oficio No. DAEE-0423-03-2012, de fecha 25 de julio de 2012, quien por separado presentará los resultados de esta área.



Otras Áreas

Depuración de Formas Oficiales

La Asociación emite únicamente dos tipos de formas oficiales: 63-A2 recibo de ingresos varios, por medio del cual se documentan los ingresos estatales que percibe, y 200-A-3 cajas fiscales, para registrar operaciones de caja fiscal.

Se efectuó el corte y depuración de las formas oficiales descritas, por medio del conteo físico, de las existencias y de los emitidos, las cuales se utilizaron adecuadamente, (Ver anexo 8).

Convenios

La Asociación durante el período de la auditoría, suscribió en total 17 convenios por Q11,238,626.41, de los cuales percibieron la cantidad de Q10,440,376.04, integrados de la siguiente manera: 9 convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por Q4,066,909.71; 6 convenios suscritos con el Ministerio de Educación por Q5,279,750.00; 1 convenio suscrito con el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- por Q794,620.80, y 1 convenio suscrito con el Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON- por Q299,095.53.

Guatecompras

Se determinó que la Asociación, publicó la información relacionada con los eventos de cotización, de los proyectos siguientes: a) Adquisición de madera tratada para el proyecto ampliación y mejoramiento del parque recreativo natural municipal las Conchas, Chahal, Alta Verapaz, por Q87,023.22, y b) Construcción de servicios sanitarios y planta de tratamiento, Castillo San Felipe de Lara, por Q752,850.00, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, no obstante, la Asociación incumplió con la publicación en el sistema referido de los siguientes documentos: acta de apertura de pliegos y contrato del evento, del proyecto indicado en el inciso b) del presente apartado.

Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

En el área financiera, la Asociación objeto de auditoría incurrió en deficiencias de control interno; como deficiente registro de sus operaciones en caja fiscal, utilizando formas oficiales pertenecientes al Instituto Básico Comunitario AK' Tenamit, el cual se encuentra bajo su administración, de igual manera, se establecieron deficiencias relacionadas con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, como documentación incompleta en expediente de infraestructura, falta de publicación en el sistema Guatecompras de documentos administrativos, consistentes en acta de apertura de plicas y contrato del evento, falta de registro de contrato ante la Contraloría General de Cuentas, y utilización de libros no autorizados para el registro de sus operaciones bancarias, deficiencias que se evidencian en los resultados de la auditoría.

De conformidad a RES.NO. CGC-IZ-A5-004-2006, de fecha 26 de abril de 2006, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Puerto Barrios, Izabal, se estableció que la Asociación AK' Tenamit (Pueblo Nuevo) AAT, se registra con cuentadancia CGC-A5-0004-1800-1802-2006, no obstante, en el nombramiento emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, la misma, se identifica como Asociación AK" Tenamit (Pueblo Nuevo) AAT, con la cuenta No. A5-4-1800-1802-2006, lo cual para efectos de auditoría y presentación de informes, ambos registros identifican a la misma Asociación.

Conclusiones

Los documentos, registros contables, financieros y administrativos que opera la Asociación, relacionados a los fondos provenientes del Ministerio de Educación –MINEDUC-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-, y Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-, presentan razonablemente la situación de los mismos.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria de caja fiscal

Condición

En los registros contables de la Asociación, operados en caja fiscal, durante el periodo del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) Duplicidad en recibos de ingresos Nos. 63-A2 69501, 69502 y 69503, y traslados de saldos incorrectos a los folios de caja fiscal Nos. 354505, 354507, y 354510 situación que se repite con los recibos de ingresos Nos. 63-A2 69504, 69505, 69506, y traslados de saldos incorrectos a los folios de caja fiscal No. 354512 y 354516, b) En la caja fiscal de egresos de los periodos 2006 y 2007 relacionado a los convenios de Prestación de Servicios Básicos de Salud, consignaron de forma incorrecta valores mayores a los que indican las planillas de estipendio, situación que reflejan los saldos de egresos en que estos sean mayores a los soportados con los documentos pagados, y c) Caja fiscal No. 354508 de septiembre 2006, la disponibilidad es de Q148,775.30, y en la caja fiscal No. 354510 de octubre 2006 el saldo trasladado es de Q148,534.08, diferencia no trasladada de Q241.22; caja fiscal No. 354511 de octubre 2006, la disponibilidad es de Q363,613.89, y en la caja fiscal No. 354512 de noviembre 2006, el saldo trasladado es de Q363,764.05, diferencia trasladada de más de Q150.16; caja fiscal No. 354517 de diciembre 2006 la disponibilidad es de Q227,733.35, y en la caja fiscal No. 354521 de enero 2007 el saldo trasladado es de Q225,145.33, diferencia no trasladada de Q2,588.02; caja fiscal No. 354521 de enero 2007 la integración de los ingresos suman Q1,078,145.33, y en el resumen consignan como total de ingresos la cantidad de Q1,081,145.33, diferencia trasladada de más de Q3,000.00; caja fiscal No. 354524 de marzo 2007 la disponibilidad es de Q425,542.25, y en la caja fiscal No.354525 de abril 2007 el saldo trasladado es de Q451,162.48, diferencia trasladada de más de Q25,620.23; caja fiscal No. 354525 de abril 2007 el total de egresos reportados por la contabilidad de la Asociación es de Q102,936.36, y el saldo confirmado por auditoría es de Q107,211.36, diferencia reportada de menos por la Asociación en la caja fiscal de egresos de Q4,275.00.



Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, unificadas según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, Numeral 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros" y Numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables".

Causa

Inobservancia de los responsables de la Asociación, de las Normas y Procedimientos establecidos para un adecuado registro de las operaciones financieras.

Efecto

No permite al ente fiscalizador contar con la información confiable y oportuna, para el logro de los objetivos de la auditoría.

Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al responsable de Tesorería, a efecto se registren en forma correcta las operaciones contables.

Comentario de los Responsables

Con base al oficio sin No. presentado por la Asociación, de fecha 24 de julio de 2012, la Presidenta y Gerente Financiero, manifiestan lo siguiente: "En relación al presente hallazgo nos permitimos indicarles que dicha deficiencia se derivó del hecho de que por ser la primera oportunidad de administrar fondos provenientes del Estado no se contaba con el personal suficiente y competente para la realización de los registros contables en los recibos de ingresos 63A2 y en las cajas fiscales respectivas. Con respecto a la caja fiscal de egresos de los periodos 2006 y 2007 en donde se consignaron de forma incorrecta los valores, el mismo fue provocado debido principalmente a la administración de fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el hecho de que se realizaban erogaciones y/o pagos por concepto de Comadronas y facilitadores comunitarios, mismos que eran objeto de un proceso de aprobación por parte del distrito de salud y de los médicos ambulatorios por lo cual dichos pagos se consideraban como anticipos hasta su aprobación total lo que provocó que para



cumplir con la obligación de presentar la caja fiscal en tiempo se fueran arrastrando saldos incorrectos puesto que a las erogaciones mencionadas se les podía aumentar o disminuir el total del valor pagado para el mes subsiguiente, este hecho incidió en que los saldos totales de cada mes fueran trasladados de esa manera, de igual manera es importante señalar que fuimos objeto de auditorías por parte del programa de Extensión de cobertura del Ministerio de Salud Pública en forma trimestral y en sus informes en ningún momento nos indicaron la forma adecuada de contabilizar dichos registros. Por tal razón los errores cometidos en la operatoria de una caja fiscal fueron repetidos en diversas cajas ya que se considero que el criterio contable aplicado era el correcto para la buena administración de los recursos recibidos por las diferentes entidades del Estado, sin embargo en ningún momento se tuvo la mala fe de operar de manera incorrecta las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, queremos dejar de manifiesto nuestra buena intención de implementar inmediatamente cualquier recomendación proveniente de ustedes como ente fiscalizador".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los argumentos presentados por los responsables de la Asociación, no son suficientes, y en oficio de respuesta s/n de fecha 24 de julio de 2012, aceptan expresamente la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad al numeral 18, artículo 39, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Manuel Chub Chub, Ex Presidente y Representante Legal, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 08 de enero de 2008) y el señor Pedro Bolom Yaxcal, Ex Tesorero, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2007), a razón de Q5,000.00 para cada uno, para un total de Q10,000.00.

Hallazgo No.2

Deficiencia en la utilización de formas oficiales

Condición

Se estableció que la Asociación AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, durante el período del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, utilizó incorrectamente la forma oficial 306-C1 "H", del No.330170 al No.330181, ingresos en establecimientos de enseñanza, del Instituto Básico Comunitario AK' Tenamit,



autorizados por la Contraloría General de Cuentas, como documentación de soporte de los ingresos provenientes del Ministerio de Educación, los cuales no corresponden a los envíos fiscales autorizados para la Asociación.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, unificadas según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, Numeral 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Inobservancia por parte del tesorero y/o contador de la Asociación, de la normativa que regula la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, de conformidad a los envíos fiscales.

Efecto

La utilización de formas oficiales que no pertenecen a la Asociación, provoca desorden al momento de realizar el arqueo respectivo.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero, con el objeto se utilicen en forma adecuada las formas oficiales autorizadas, que pertenezcan a la Asociación.

Comentario de los Responsables

Con base al oficio sin No. presentado por la Asociación, de fecha 24 de julio de 2012, la Presidenta y Gerente Financiero, manifiestan lo siguiente: "En relación al presente hallazgo nos permitimos manifestarle que las formas oficiales 306-C1 Serie "H", autorizadas por la Contraloría General de Cuentas "Ingresos en Establecimientos de Enseñanza", pertenecen al Instituto Básico Comunitario de la Asociación Ak' Tenamit razón por la cual consideramos que los fondos provenientes del Ministerio de Educación principalmente consistieron para el pago de planillas de docentes de dicho instituto, por lo cual se procedió a utilizar dichas formas como comprobante formal de ingresos, es importante señalar que el Ministerio de Educación en ninguno de los casos improbo la emisión de dichas



formas oficiales para la erogación de dichos fondos. El instituto indicado forma parte de la Asociación Ak' Tenamit, y por ende consideramos que para transparentar la utilización de los fondos recibidos era conveniente la emisión de dichas formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. No obstante queremos manifestarles nuestra buena voluntad y anuencia para realizar las correcciones que ustedes consideren pertinentes y poner en práctica todas aquellas recomendaciones que a bien tengan indicarnos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que al momento de realizar la auditoría, se comprobó la deficiente utilización de las formas oficiales, y en oficio s/n de fecha 24 de julio de 2012, los responsables aceptan la deficiencia indicada.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad al numeral 18, artículo 39, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Manuel Chub Chub, Ex Presidente y Representante Legal, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 08 de enero de 2008), el señor Pedro Bolom Yaxcal, Ex Tesorero, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2007), el señor Victor Sub Caal, Ex Presidente y Representante Legal, (Período del 08 de enero de 2008 al 08 de mayo de 2008), el señor Mario Maquin Tiul, Ex Tesorero, (Período del 08 de enero de 2008 al 08 de mayo de 2008), el señor Guillermo Pérez de la Cruz, Ex Presidente y Representante Legal, (Período del 08 de mayo de 2008 al 21 de julio de 2011) y para el señor Luis Alfredo Chub Chub, Gerente Financiero, (Período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011), a razón de Q2,000.00 para cada uno, para un total de Q12,000.00.

Hallazgo No.3

Extravío de folios, libros y formas oficiales

Condición

Se estableció que la Asociación AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, durante el período del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, no presentaron las formas oficiales siguientes: a) Caja fiscal 200-A-3, No. 354503 que corresponde al mes de junio de 2006 de ingresos y egresos, y b) Recibos de ingresos varios 63-A2, Nos. 69518, 69519 y 69520 que corresponden al mes de diciembre de 2007.



Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, unificadas según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, Numeral 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Deficiente sistema de control interno en el resguardo de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Existe riesgo de uso inadecuado por terceras personas de las formas oficiales extraviadas por parte de los responsables de la Asociación.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero, con el objeto de implementar los controles adecuados para el resguardo de las formas oficiales, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Con base al oficio sin No. presentado por la Asociación, de fecha 24 de julio de 2012, la Presidenta y Gerente Financiero, manifiestan lo siguiente: "En relación al presente hallazgo nos permitimos indicarles que dichas formas oficiales 63A-2 con los números referidos, en efecto fueron objeto de extravío, sin embargo, contamos con fotocopias de los mismos y copia certificada de la Delegación Departamental de Puerto Barrios de la Contraloría General de Cuentas de la forma 200-A-3, No. 354503 que corresponde al mes de junio de 2006 de ingresos y egresos, de igual manera se encuentran en poder de la Asociación las denuncias respectivas realizadas por los responsables de la Asociación ante los órganos judiciales competentes sobre el extravío de las mismas. Para la cual adjuntamos las fotocopias y certificación indicada, así como, fotocopias de las denuncias presentadas".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido que los argumentos presentados, no desvanecen la deficiencia encontrada, de igual manera, los responsables en oficio s/n de fecha 24 de julio de 2012, aceptan la misma.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad al numeral 18, artículo 39, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Manuel Chub Chub, Ex Presidente y Representante Legal, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 08 de enero de 2008) y el señor Pedro Bolom Yaxcal, Ex Tesorero, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2007), a razón de Q2,000.00 para cada uno, para un total de Q4,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Durante el proceso de revisión de expedientes de infraestructura, administrados por la Asociación AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, se estableció que en el proyecto denominado "Construcción de Servicios Sanitarios, Castillo de San Felipe de Lara", convenio No. 048-D-2006, suscrito con el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- por Q794,620.80, se incumplió con publicar en el Sistema Guatecompras los siguientes documentos: 1) Acta de apertura de plicas, 2) Contrato y 3) Orden de compra.

Criterio

La Resolución No.100 de fecha 30 de marzo de 2004, **NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -GUATECOMPRAS-**, artículo 8, regula: Información a publicar. Las entidades detalladas en el artículo 6 de la presente normas deben publicar en el Sistema GUATECOMPRAS los documentos y comunicaciones que correspondan



de las diferentes etapas de cada licitación, cotización y cualquier otro tipo de concurso público o restringido en la forma y oportunidad que se describe en el siguiente cuadro: literales f) Lista de oferentes, i) Orden de Compra y j) Contrato.

Causa

Inobservancia por parte de los responsables de la Asociación, a lo establecido en las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS–.

Efecto

Provoca que no exista transparencia en los procesos de contratación y adjudicación de obras de infraestructura, por falta de publicación de documentos administrativos en el sistema GUATECOMPRAS.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal, debe cumplir con los requisitos establecidos en las normativas que regulan la publicación de documentos administrativos en el Sistema GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

Con base al oficio sin No. presentado por la Asociación, de fecha 24 de julio de 2012, la Presidenta y Gerente Financiero, manifiestan lo siguiente: "Con respecto al presente hallazgo nos permitimos indicarles que en el periodo en que se realizó el proyecto en mención, el sistema de GUATECOMPRAS se encontraba en proceso de nuevas implementaciones, por lo que algunos documentos en ese momento no eran permisibles de ingresarlos a dicho sistema, sin embargo como se puede comprobar se realizaron todas las publicaciones respectivas solicitadas por el Sistema en ese año, es evidente que en ningún momento se intentó incumplir con la transparencia con que siempre se han administrado los fondos provenientes del Estado, sometemos a su consideración la situación antes planteada con el objeto de que sea tomado en cuenta la dificultad que se tuvo en su momento para el ingreso de la documentación requerida".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que la publicación de documentos no se realizó en su momento oportuno, y los responsables de la Asociación en oficio s/n de fecha 24 de julio de 2012, aceptan la deficiencia indicada.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad al numeral 18, artículo 39, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Manuel Chub Chub, Ex Presidente



y Representante Legal, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 08 de enero de 2008) y el señor Pedro Bolom Yaxcal, Ex Tesorero, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2007), a razón de Q3,000.00 para cada uno, para un total de Q6,000.00.

Hallazgo No.2

Copia de contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Durante el proceso de revisión de expedientes de infraestructura, administrados por la Asociación AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, se estableció que en el proyecto denominado "Construcción de Servicios Sanitarios, Castillo de San Felipe de Lara", según contrato No. 45 de fecha 07/06/2007, suscrito entre la Asociación y la empresa L y L Construcción, por Q794,620.80, se incumplió con enviar copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

La literal d), Artículo 38 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, regula: "Velar por que se cumpla con los fines a que se refiere el registro de contratos que se establezcan por ley."

Causa

Incumplimiento a la normativa que establece la obligación de enviar copia de los contratos suscritos al Registro de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Limita al ente fiscalizador el control y seguimiento de los contratos, en la ejecución de los proyectos de infraestructura.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, norme controles eficientes, a efecto de no incurrir en omisión, en el envío de la copia de los contratos, a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Con base al oficio sin No. presentado por la Asociación, de fecha 24 de julio de 2012, la Presidenta y Gerente Financiero, manifiestan lo siguiente: "Con respecto al presente hallazgo permitimos manifestarle que la ubicación geográfica de la Asociación en múltiples oportunidades no nos ha permitido que se realicen viajes directos hacia la ciudad capital para presentar la copia de dicho contrato por lo



oneroso que resulta para nuestro personal el traslado de los mismos hacia dicho lugar, esto no implica nuestra responsabilidad de cumplir con dicho requerimiento y agradeceríamos que tomaran en cuenta lo antes indicado para su decisión final".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido que los responsables de la Asociación, aceptan en oficio s/n de fecha 24 de julio de 2012, el incumplimiento en presentar la copia respectiva del contrato suscrito, ante la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad al numeral 18, artículo 39, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Manuel Chub Chub, Ex Presidente y Representante Legal, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 08 de enero de 2008) y el señor Pedro Bolom Yaxcal, Ex Tesorero, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2007), a razón de Q3,000.00 para cada uno, para un total de Q6,000.00.

Hallazgo No.3

Libros no autorizados

Condición

Se comprobó que la Asociación AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, realizó sus registros contables en libros de bancos, no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de las siguientes cuentas bancarias: a) No. 3-251-00394-4, a nombre de la Asociación AK' Tenamit que corresponde a fondos provenientes del Ministerio de Educación, y b) No. 3-251-00445-2, a nombre de AK' Tenamit/Inguat, que corresponde a fondos provenientes del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Criterio

La literal k), Artículo 4 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, indica: Atribuciones: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas móviles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

Causa

Inobservancia por parte de los responsables de la Asociación, a la normativa que establece la obligatoriedad de autorizar los libros de bancos ante la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Falta de certeza legal de los registros operados en los libros de bancos no autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero, para que agilice los trámites, relacionados con la autorización de libros de bancos ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Con base al oficio sin No. presentado por la Asociación, de fecha 24 de julio de 2012, la Presidenta y Gerente Financiero, manifiestan lo siguiente: "En relación al presente hallazgo nos permitimos manifestarle que los registros contables de los fondos provenientes del Ministerio de Educación se registraron en libros contables propiamente de la Asociación, verbalmente se realizaron consultas al personal encargado de la delegación Departamental de Educación de Puerto Barrios, quienes manifestaron desconocer los procedimientos contables adecuados para aplicar los registros en dichos libros, de igual manera, en los convenios suscritos tanto con el Ministerio de Educación como con el Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT se indica en sus cláusulas la obligatoriedad de autorizar dichos libros, por lo que consideramos conveniente llevar dicho registro en los libros contables de la Asociación autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido que al realizarse la auditoría, los libros de bancos no se encontraron autorizados, de igual manera, los responsables en oficio s/n de fecha 24 de julio de 2012, aceptan la deficiencia indicada.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad al numeral 18, artículo 39, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Manuel Chub Chub, Ex Presidente y Representante Legal, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 08 de enero de 2008) y el señor Pedro Bolom Yaxcal, Ex Tesorero, (Período del 25 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2007), a razón de Q3,000.00 para cada uno, para un total de Q6,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

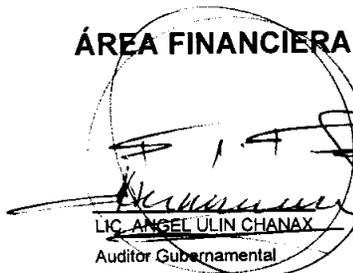
Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DOLORES DE JESUS CABNAL COC	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	21/07/2011	31/12/2011
2	LUCAS CHE ICAL	VICEPRESIDENTE	21/07/2011	31/12/2011
3	SARA BO CHE	SECRETARIO	21/07/2011	31/12/2011
4	EDUARDO CHOC MAAS	TESORERO	27/07/2011	31/12/2011
5	MIRZA ADELA SHOL CUCUL	VOCAL I	21/07/2011	31/12/2011
6	MATEO CHUB CAAL	VOCAL II	21/07/2011	31/12/2011
7	ROLANDO CHUN XOL	VOCAL III	21/07/2011	31/12/2011
8	LUIS ALFREDO CHUB CHUB	GERENTE FINANCIERO	01/01/2009	31/12/2011
9	GUILLERMO PEREZ DE LA CRUZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	08/05/2008	21/07/2011
10	VICTOR SUB CAAL	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	08/01/2008	08/05/2008
11	MARIO MAQUIN TIUL	TESORERO	08/01/2008	08/05/2008
12	MANUEL CHUB CHUB	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/04/2006	08/01/2008
13	PEDRO BOLOM YAXCAL	TESORERO	01/04/2006	31/12/2007

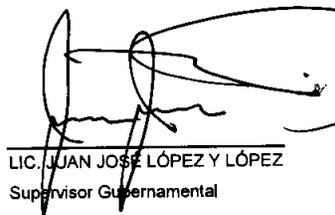


8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


 LIC. ANGEL ULÍN CHANAX
 Auditor Gubernamental

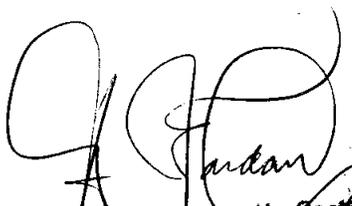


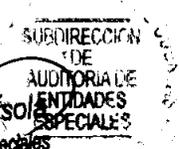

 LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ Y LÓPEZ
 Supervisor Gubernamental

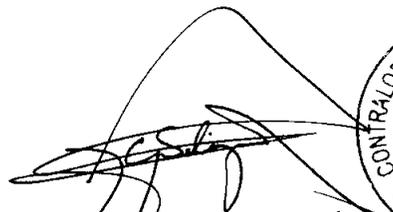


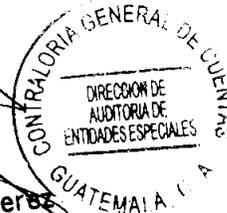
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.


 Lic. Alfonso E. Jordán Casásola
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas




 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas





ANEXOS



27

Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

Periodo Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Periodo	Ingresos	Egresos
Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2006	1,453,579.14	1,125,754.77
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007	3,991,253.17	3,668,574.41
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008	1,984,448.20	2,634,951.33
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	915,819.11	860,050.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	1,065,366.87	1,027,374.72
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	1,029,909.55	1,123,670.81
TOTALES ...	10,440,376.04	10,440,376.04

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal.

DISPONIBILIDAD

Descripciones	Valor	Porcentaje
Disponibilidad (Ingresos)	10,440,376.04	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	10,440,376.04	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	0.00	0%

COMENTARIO:

El presente cuadro demuestra los ingresos y egresos registrados en la contabilidad de la Asociación y presentan saldos razonables.



ANEXO 2

ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Período Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo al 01/04/2006 . . .			0.00
Año 2006:			
Abril	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00
Julio	545,092.18	0.00	545,092.18
Agosto	0.00	226,706.20	318,385.98
Septiembre	0.00	89,610.88	248,775.30
Octubre	363,394.78	148,314.97	483,855.11
Noviembre	0.00	105,933.96	357,921.13
Diciembre	545,092.18	575,188.94	327,824.37
SUBTOTALES.....	1,453,579.14	1,128,794.77	327,824.37
Año 2007:			
Saldo al 01/01/2007 . . .			327,824.37
enero	856,000.00	742,911.07	440,913.30
febrero	0.00	85,128.73	355,784.57
marzo	511,737.14	188,881.07	698,640.84
abril	0.00	107,211.36	591,429.28
mayo	794,820.80	185,145.66	1,200,904.42
junio	341,158.09	415,240.10	1,126,822.41
julio	0.00	137,413.88	989,408.53
agosto	0.00	311,033.37	678,375.16
septiembre	0.00	24,511.59	653,863.57
octubre	194,181.53	258,934.57	589,110.53
noviembre	856,000.00	654,434.18	490,678.35
diciembre	437,555.81	277,728.83	650,603.13
SUBTOTALES.....	3,991,233.17	3,668,574.41	650,603.13
Año 2008:			
Saldo al 01/01/2008 . . .			650,603.13
enero	0.00	652,134.04	(1,631.51)
febrero	0.00		(1,631.51)
marzo	0.00		(1,631.51)
abril	0.00		(1,631.51)
mayo	0.00		(1,631.51)
junio	235,934.16	115,865.00	118,437.85
julio	105,223.93	203,608.70	20,042.88
agosto	0.00	19,272.00	760.88
septiembre	341,158.09	107,265.02	234,673.95
octubre	0.00	224,898.85	9,815.10
noviembre	105,223.93	110,818.43	4,222.60
diciembre	1,196,908.09	1,201,130.69	0.00
SUBTOTALES.....	1,984,448.20	2,634,951.33	0.00



continuación ... **ANEXO 2**

ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT

MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Periodo Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Año 2006:			
Saldo al 01/01/2006 . . .			0.00
enero	0.00		0.00
febrero	0.00		0.00
marzo	0.00		0.00
abril	0.00		0.00
mayo	0.00		0.00
junio	0.00		0.00
julio	0.00		0.00
agosto	0.00		0.00
septiembre	59,819.11		59,819.11
octubre	0.00		59,819.11
noviembre	856,000.00		915,819.11
diciembre	0.00	860,050.00	55,769.11
SUBTOTALES.....	915,819.11	860,050.00	55,769.11
Año 2010:			
Saldo al 01/01/2010 . . .			55,769.11
enero	0.00	15,907.00	39,862.11
febrero	0.00	6,900.00	32,962.11
marzo	0.00	9,885.00	23,077.11
abril	0.00	4,050.00	19,027.11
mayo	0.00	4,050.00	14,977.11
junio	0.00	4,050.00	10,927.11
julio	0.00	4,050.00	6,877.11
agosto	119,639.21	5,123.50	121,391.82
septiembre	0.00	92,406.22	28,986.60
octubre	89,728.66		118,715.26
noviembre	856,000.00	856,000.00	118,715.26
diciembre	0.00	24,954.00	93,761.26
SUBTOTALES.....	1,065,346.87	1,027,374.72	93,761.26



continuación ... **ANEXO 2**

ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Período Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Año 2011:			
Saldo al 01/01/2011 . . .			93,761.26
enero	0.00		93,761.26
febrero	0.00		93,761.26
marzo	0.00		93,761.26
abril	0.00	58,100.00	35,661.26
mayo	29,909.55	35,661.26	29,909.55
junio	0.00	29,909.55	0.00
julio	1,000,000.00	586,551.96	431,448.04
agosto	0.00	127,757.84	303,690.20
septiembre	0.00	81,967.56	221,722.64
octubre	0.00	80,934.21	140,788.43
noviembre	0.00	140,788.43	0.00
diciembre	0.00		0.00
SUBTOTALES	1,029,909.55	1,123,670.81	0.00
TOTAL GENERAL . . .	10,440,378.04	10,440,378.04	0.00

Fuente: Forma 200-A-3 Cajas Fiscales de Ingresos y Egresos

COMENTARIO:

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos mensuales registrados en la contabilidad de la Asociación por medio de cajas fiscales. La Asociación registra en su contabilidad pagos a proveedores sin contar con la disponibilidad financiera, lo que reflejan saldos negativos, esto se debe a que la Asociación realiza préstamos de sus fondos privados para cubrir las necesidades emergentes y luego al momento que reciben los fondos del Estado, el saldo queda regularizado.



ANEXO 3

ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES

Período Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

No.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2011
1	3-251-00369-1	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	Banrural,S.A.	Q0.00
2	3-251-00370-6	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	Banrural,S.A.	Q0.00
3	3-251-00368-7	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	Banrural,S.A.	Q0.00
4	3-251-00378-8	Subvencion economica para la prestacion de Servicios Educativos Gratuitos en Institutos: Basico Comunitario, particular Mixto, Ak'tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computacion "Antonio Pop Caal	Banrural,S.A.	Q0.00
5	3-251-00429-6	Subvencion economica para la prestacion de Servicios Educativos Gratuitos en Institutos: Basico Comunitario, particular Mixto, Ak'tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computacion "Antonio Pop Caal	Banrural,S.A.	Q0.00
6	3-251-00445-2	Construccion de Servicios sanitarios en el castillo San Felipe de Lara	Banrural,S.A.	Q0.00
7	03-099-000660-5	Ampliacion y Mejoramiento del Parque Recreativo Natural Municipal Las Conchas	CHN	Q0.00
TOTAL . . .				0.00

Fuente: Libros de bancos, conciliaciones y estados de cuentas bancarios.

COMENTARIO:

El presente cuadro representa la integración de las cuentas bancarias existentes y vigentes en la Asociación al 31/12/2011, que corresponden a Programas de Servicios Básicos de Salud, Educación y proyectos de Infraestructura.



32

ANEXO 4

ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT

COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS

Periodo Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Valor Parcial	Valor Total	Saldo
Saldo Inicial			0.00
Ingresos percibidos del 01/04/2006 al 31/12/2011	10,440,376.04		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	10,440,376.04	10,440,376.04
-) Egresos ejecutados del 01/04/2006 al 31/12/2011	10,440,376.04		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	10,440,376.04	0.00
=) Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			0.00
-) Saldo de Bancos			0.00
Diferencia			0.00

Fuente: Cajas fiscales, libros de bancos, conciliaciones y estados de cuentas bancaras.

COMENTARIO:

Se estableció el saldo de caja fiscal comparado con el saldo de bancos, los cuales presentan razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 5

ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT

INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS

Período Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

ARO	Ministerio de Salud Pública y A.S.	Ministerio de Educación	FONACON	INGUAT	Total
2006	1,453,579.14	0.00	0.00	0.00	1,453,579.14
2007	1,484,632.37	1,712,000.00	0.00	794,620.80	3,991,253.17
2008	1,128,698.20	855,750.00	0.00	0.00	1,984,448.20
2009	0.00	856,000.00	59,819.11	0.00	915,819.11
2010	0.00	856,000.00	209,366.87	0.00	1,065,366.87
2011	0.00	1,000,000.00	29,909.55	0.00	1,029,909.55
TOTAL ...	4,066,909.71	5,279,750.00	299,095.53	794,620.80	10,440,376.04

Fuente: Formas oficiales 63-A2, Cajas fiscales y convenios/contratos suscritos.

COMENTARIO:

El presente cuadro representa en detalle las diferentes fuentes proveedoras de recursos, de donde se obtuvieron los ingresos netos para la ejecución de los convenios suscritos al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 6
ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT
INTEGRACION CONVENIOS DE PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACION E INFRAESTRUCTURA

Periodo Auditado Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	Entidad Proveedor de Recursos	No. Proyecto Convenio	No. Resolución	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Estado
										Físico	Financiero	
1	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	304-2006	SPM-1185-2006	Judicial No. 1, Poblado No. 20 del municipio de Livingston, Departamento de Totonicapán	483,713.50	483,713.50	483,713.50	0.00	100%	100%	Finalizado
2	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	304-2006	SPM-1184-2006	Judicial No. 2, Poblado No. 20 del municipio de Livingston, Departamento de Totonicapán	516,295.30	516,295.30	516,295.30	0.00	100%	100%	Finalizado
3	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	304-2006	SPM-1186-2006	Judicial de Livingston, del municipio de Livingston, Departamento de Totonicapán	453,570.34	453,570.34	453,570.34	0.00	100%	100%	Finalizado
4	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en Institutos, (Básico Comunitario, Particular Mixto, Ak' tenamit (Pueblo Nuevo) y Academias de Computación "Antonio Pop Cast")	MINISTERIO DE EDUCACION	04-2006	1100-2006	Aldea Barril de Lumbré, Municipio de Livingston, Departamento de Totonicapán	856,000.00	856,000.00	856,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
5	Construcción de Servicios Sanitarios en el Cerebro San Felipe de Lara	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	044-2006	SIN	Cerebro San Felipe de Lara, Municipio de Livingston, Departamento de Totonicapán	794,620.80	794,620.80	794,620.80	0.00	100%	100%	Finalizado
	Total					3,104,199.94	3,104,199.94	3,104,199.94				



ANEXO 6
ASOCIACION AK TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT
INTEGRACION CONVENIOS DE PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACION E INFRAESTRUCTURA
 Período Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011
 Cifras expresadas en Quetzales.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	Entidad Proveedor de Recursos	No. Proyecto/ Convenio	No. Resolución	Unidades Orgánicas	Valor	Transparencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Estado
										Físico	Financiero	
6	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud <i>Período: 2007</i>	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	33-2007 Resolución 399-2007	SPM-335-2007	Departamento de Salud, Municipio de Lengua de Viento, Departamento de Lengua de Viento	532,399.02	510,919.22	510,919.22	0.00	100%	100%	Finalizado
7	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	34-2007 Resolución 364-2006	SPM-356-2007	Departamento de Salud, Municipio de Lengua de Viento, Departamento de Lengua de Viento	526,119.67	455,895.73	455,895.73	0.00	100%	100%	Finalizado
8	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	37-2007 Resolución 365-2006	SPM-357-2007	Departamento de Salud, Municipio de Lengua de Viento, Departamento de Lengua de Viento	647,271.78	517,817.42	517,817.42	0.00	100%	100%	Finalizado
9	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en el Nivel Secundario (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación "Antonio Pop Cast"	MINISTERIO DE EDUCACION	01-2007	S/N	Aldea Barro de Lengua de Viento, Municipio de Lengua de Viento, Departamento de Lengua de Viento	856,000.00	856,000.00	856,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
	<i>Subtotal</i>					2,941,790.47	2,340,632.37	2,340,632.37	-			
10	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud <i>Período: 2008</i>	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	42-2008 Resolución 396-2007	S/N	Aldea Barro de Lengua de Viento, Municipio de Lengua de Viento, Departamento de Lengua de Viento	538,119.67	420,895.72	420,895.72	0.00	100%	100%	Finalizado
11	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	35-2008 Resolución 335-2007	S/N	Departamento de Salud, Municipio de Lengua de Viento, Departamento de Lengua de Viento	532,399.02	319,439.40	319,439.40	0.00	100%	100%	Finalizado
12	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	41-2008 Resolución 327-2007	S/N	Departamento de Salud, Municipio de Lengua de Viento, Departamento de Lengua de Viento	647,271.78	368,363.06	368,363.06	0.00	100%	100%	Finalizado
13	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en el Nivel Secundario (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación "Antonio Pop Cast"	MINISTERIO DE EDUCACION	02-2008	30-2008	Aldea Barro de Lengua de Viento, Municipio de Lengua de Viento, Departamento de Lengua de Viento	855,750.00	855,750.00	855,750.00	0.00	100%	100%	Finalizado
	<i>Subtotal</i>					2,581,646.47	1,984,448.20	1,984,448.20	-			



Continuación... **ANEXO 6**

ASOCIACION AK TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT

INTEGRACION CONVENIOS DE PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACION E INFRAESTRUCTURA

Período Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	Entidad Proveedor de Recursos	No. Proveedor/Convenio	No. Resolución	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Ejecutado	Pendiente	
14	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en Institutos: (Bosque Comunal, Particular Mixto, Ak Tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación Antonio Pop Caid)	MINISTERIO DE EDUCACION	01-2008	1384-2009	Aldea Barro de Lampiro, Municipio de Lengua, Departamento de Totonicapán	856,000.00	856,000.00	856,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
15	Ampliación y Mejoramiento del Parque Recreativo Natural Municipal Las Conchas.	FONACON	F5-2008-A	S/N	Las Conchas, Municipio de Chichul, Departamento de Alta Verapaz	299,095.53	299,095.53	299,095.53	0.00	100%	100%	Finalizado
	Subtotal...					1,155,095.53	1,155,095.53	1,155,095.53				
16	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en Institutos: (Bosque Comunal, Particular Mixto, Ak Tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación Antonio Pop Caid)	MINISTERIO DE EDUCACION	03-2010	2395-2010	Aldea Barro de Lampiro, Municipio de Lengua, Departamento de Totonicapán	856,000.00	856,000.00	856,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
	Subtotal...					856,000.00	856,000.00	856,000.00				
17	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en Institutos: (Bosque Comunal, Particular Mixto, Ak Tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación Antonio Pop Caid)	MINISTERIO DE EDUCACION	01-2011	947-2011	Aldea Barro de Lampiro, Municipio de Lengua, Departamento de Totonicapán	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
	Subtotal...					1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00				
	Total...						10,440,378.04	10,440,378.04				

Fuente: Convenios y contratos suscritos, 200-A3-Cajón Fiscaliz. G.A.E. Recibos de Pagos, Vales y Planillas contables.

COMENTARIO:

El presente cuadro representa el total de 17 convenios suscritos entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INSIAT, FONACON y la Asociación Ak Tenamit (Pueblo Nuevo) AAT.



ANEXO 7

ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT

MUESTRA SELECCIONADA CONVENIOS DE PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACION E INFRAESTRUCTURA

Periodo Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	Entidad Proveedor de Recursos	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	% de Avance		Status	
									Físico	Financiero		
Periodo 2006:												
1	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	31-2-2006	SPM-1184-2006	Jurisdicción No. 2 Frontera Rio Dulce del Municipio de Livingston, Departamento de Izabal	516,295.30	516,295.30	516,295.30	100%	100%	Finalizado	
2	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en Institutos Básicos Comunitarios, Particular Mato, Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación "Antonio Pop Canal"	MINISTERIO DE EDUCACION	09-2006-0569E	1100-2006	Aldea Barra de Limpura, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal	856,000.00	856,000.00	856,000.00	100%	100%	Finalizado	
3	Construcción de Servicios Sanitarios en el Castillo San Felipe de Lara	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	04-2006	SN	Castillo San Felipe de Lara, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal	794,620.80	794,620.80	794,620.80	100%	100%	Finalizado	
Subtotal ...												
						2,166,916.10	2,166,916.10	2,166,916.10				
Periodo 2007:												
4	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	37-2007 Referencia 38-2006	SPM-357-2007	Departamento de Izabal, Área de Frontera, Jurisdicción No. 2 de Frontera Rio Dulce	647,271.78	517,817.42	517,817.42	100%	100%	Finalizado	
5	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en Institutos Básicos Comunitarios, Particular Mato, Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación "Antonio Pop Canal"	MINISTERIO DE EDUCACION	07-2007	SN	Aldea Barra de Limpura, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal	856,000.00	856,000.00	856,000.00	100%	100%	Finalizado	
						1,503,271.78	1,373,817.42	1,373,817.42				



ANEXO 7

ASOCIACION AK TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT
MUESTRA SELECCIONADA CONVENIOS DE PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACION E INFRAESTRUCTURA

Período Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	Entidad Proveedora de Recursos	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	% de Avance		Status	
								Físico	Financiero		
6	Período 2006: Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	40-2006 Referencia 358-2007	SIN	Departamento de Izabal, Área de Río Arandón No. 1 de Frontera Río Dulce	526,119.87	420,895.72	100%	100%	Finalizado	
7	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en Instituto Básico Comunitario Particular Ak Tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación Antonio Pop Cal	MINISTERIO DE EDUCACION	02-2008	30-2008	Aldea Barro de Limpiton, Departamento de Totonicapán	855,750.00	855,750.00	100%	100%	Finalizado	
8	Período 2011: Ampliación y Mejoramiento del Parque Recreativo Natural Municipal Las Conchas.	FONACON	FS-2008-A	SIN	Las Conchas Municipal, Departamento de Antioquia, Venezuela	299,095.53	299,095.53	100%	100%	Finalizado	
9	Período 2011: Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en Instituto Básico Comunitario Particular Ak Tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación Antonio Pop Cal	MINISTERIO DE EDUCACION	03-2010	2369-2010	Aldea Barro de Limpiton, Departamento de Totonicapán	855,000.00	855,000.00	100%	100%	Finalizado	
10	Período 2011: Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en Instituto Básico Comunitario Particular Ak Tenamit (Pueblo Nuevo) y Academia de Computación Antonio Pop Cal	MINISTERIO DE EDUCACION	01-2011	947-2011	Aldea Barro de Limpiton, Municipio de Limpiton, Departamento de Totonicapán	1,000,000.00	1,000,000.00	100%	100%	Finalizado	
Total Muestra Subseleccionada ...							1,000,000.00	1,000,000.00			
Total Integraciones Contables (Ver Anexo B) ...							8,974,624.27	8,974,624.27			
Cifras Subtotales de la Muestra Subseleccionada ...							19,449,378.84	19,449,378.84	87%	87%	

Fuente: Convenios y contratos suscritos, 2004-3, Cédula Fiscal No. 03-02, Rubros de Ingresos Varios y Naturas similares.

Comentarios:
La evaluación de la muestra seleccionada de los convenios de Programas de Salud, Educación e Infraestructura, representa el 87% del total del universo de los ingresos ejecutados, los cuales se integran por 10 expedientes. El porcentaje del avance financiero reflejado en el presente anexo fue proporcionado por los responsables de la Asociación y confirmado por la comisión de auditoría, a través de la comprobación numérica y las pruebas sustantivas aplicadas.



ANEXO 8

ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

Periodo Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

Forma	FORM. 200-A-3 -CAJAS FISCALES-	Descripción	Envío Fiscal	AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
				Numerados			Numerados			Numerados		
				Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
4-A		Cajas Fiscales Serie "B" del 09-08-2006.	4694	354501	354550	50				354501	354550	50
		<i>Abril a Diciembre 2006:</i>										
200-A-3		Serie "B" Cajas Fiscales					354501	354517	17	354518	354550	33
		<i>Enero a Diciembre 2007:</i>										
200-A-3		Serie "B" Cajas Fiscales					354518	354542	25	354543	354550	8
		<i>Enero a Diciembre 2008:</i>										
200-A-3		Serie "B" Cajas Fiscales					354543	354550	8	0	0	0
4-A		Cajas Fiscales Serie "B" del 19-08-2006	10713	534201	534250	50				534201	534250	50
200-A-3		Serie "B" Cajas Fiscales					534201	534212	12	534213	534250	38
		<i>Enero a Diciembre 2009:</i>										
200-A-3		Serie "B" Cajas Fiscales					534213	534227	15	534228	534250	23
		<i>Enero a Diciembre 2010:</i>										
200-A-3		Serie "B" Cajas Fiscales					534228	534244	17	534245	534250	6
		<i>Enero a Diciembre 2011:</i>										
200-A-3		Serie "B" Cajas Fiscales					534245	534250	6	0	0	0
A-4		Cajas Fiscales Serie "B" del 27-06-2011.	27201	757851	757900	50				757851	757900	50
200-A-3		Serie "B" Cajas Fiscales					757851	757856	6	757857	757900	44
		-UL-										



Continuación . . . **ANEXO 8**

**ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**

Periodo Auditado: Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011

FORMA 63-A2 -RECIBO DE INGRESOS VARIOS-			AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
Forma	Descripción	Envío Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
4-A	Recibos de Ingresos varios Serie "AB" del 06-06-2006.	4894	69501	69550	50				69501	69550	50
	<u>Abril a Diciembre 2006:</u>										
63-A2	Serie "AB" Recibo de Ingresos Varios					69501	69509	9	69510	69550	41
	<u>Enero a Diciembre 2007:</u>										
63-A2	Serie "AB" Recibo de Ingresos Varios					69510	69521	12	69522	69550	29
	<u>Enero a Diciembre 2008:</u>										
63-A2	Serie "AB" Recibo de Ingresos Varios					69522	69531	10	69532	69550	19
	<u>Enero a Diciembre 2009:</u>										
63-A2	Serie "AB" Recibo de Ingresos Varios					69532	69534	3	69535	69550	16
	<u>Enero a Diciembre 2010:</u>										
63-A2	Serie "AB" Recibo de Ingresos Varios					69535	69537	3	69538	69550	13
	<u>Enero a Diciembre 2011:</u>										
63-A2	Serie "AB" Recibo de Ingresos Varios					69538	69538	1	69539	69550	12
	-JUL-										

Fuente: 200-A-3 -Cajas Fiscales-, 63-A2 -Recibo de Ingresos Varios- y A-4 / 4-A -Envíos Fiscales-.

COMENTARIO:

Se realizó el corte y arqueo de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se determinó lo siguiente:
 a) De las formas 200-A-3 Cajas Fiscales, se verificó el correlativo de las utilizadas, de las existencias y se comprobó que la forma No. 354503 correspondiente al mes de junio de 2006, concuerdan en sus archivos una fotocopia certificada usada, y b) De las formas 63-A2 Recibo de Ingresos Varios, se verificó el correlativo de las utilizadas, de las existencias y se comprobó que los recibos números 69518, 69519 y 69520 emitidos en el mes de diciembre de 2007, concuerdan en sus archivos fotocopia simple usados, no obstante las copias fueron extraviadas. La Asociación presentó Denuncia de las formas ya indicadas, ante la Delegación Departamental de la Policía del Municipio de Livingston, como formas extraviadas.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0423-2011

Guatemala, 22 de diciembre de 2011

Auditor Gubernamental:
LIC. ANGEL ULIN CHANAX

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la "ASOCIACION AK" TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT" ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, CON LA CUENTA No. A5-4-1800-1802-2006, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

37562

Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Felipe Armando Ferrnandez Casanova
Subcontralor de Calidad de Gasto Pública
Contraloría General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0002-2012

Guatemala, 04 de enero de 2012

Asistente de Auditor Gubernamental:

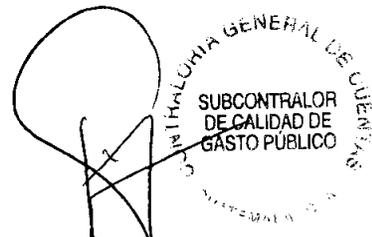
DAVID STUARDO PINTO CALDERON

Esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION AK" TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT" ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, CON LA CUENTA No. A5-4-1800-1802-2006, para que practique auditoría con la coordinación del LICENCIADO ANGEL ULIN CHANAX, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 5 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



Lic. Antonio Fernando Pujol Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarras
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAY, ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, IZABAL

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

1.3 TIPO DE ENTIDAD: Administración central (Gobierno) / Descentralizada

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: AS-4-1800-1802-2006

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

1.6 NOMBRAMIENTO No (s): DAEE-0423-2011 y DAEE-0002-2012

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 22 de diciembre de 2011 y 04 de enero de 2012

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: LIC. ANGEL ULIN CHANAX y DAVID STUARDO PINTO CALDERON
Firma: *[Firma]* Hora: 10:00 am
Guatemala, C. A.

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

1.10 PERIODO AUDITADO: DEL 1 de 4 de 2006 AL 31 de 12 de 2011. No. MESES AUDITADOS: 09

2 AUDITORÍA

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN: EXAMEN ESPECIAL

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: Q 20.880.752,08

Saldo anterior*	Q	-
Ingresos	Q	10.440.376,04
Egresos	Q	10.440.376,04

*Ingresar únicamente si es examen especial

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
6	3	3	44.000,00	Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0			-	

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0			-	

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asegurado	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros	Q	-
TOTAL	0	Q -

*Si es más de una obra agregar anexo

6 OBSERVACIONES

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Lic. Angel Ulin Chanax	Auditor Gubernamental	<i>[Firma]</i>



Comptroller General of Guatemala
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

Formulario SR1
Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION AX' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, IZABAL	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Barra Lámpara, Livingston, Departamento de Izabal
No. De Cuantadencia	A5-4-1800-1802-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	22543346 y 22541560
Tipo de Auditoría	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	Período Auditado	Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011
Nombramiento	DAEE-0423-2011 y DAEE-0002-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió
Auditor Gubernamental	Lic. Angel Ulin Chanax y David Stuardo Pinto Calderón	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Área Financiera					
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno					
1	Deficiente operatoria de caja fiscal					
	Condición:					
	En los registros contables de la Asociación, operados en caja fiscal, durante el periodo del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) Duplicidad en recibos de ingresos Nos. 63-A2 69501 69502 y 69503, y traslados de saldos incorrectos a los folios de caja fiscal Nos. 354505, 354507, y 354510 situación que se repite con los recibos de ingresos Nos. 63-A2 69504, 69505, 69506, y traslados de saldos incorrectos a los folios de caja fiscal No. 354512 y 354516. b) En la caja fiscal de egresos de los periodos 2006 y 2007 relacionado a los convenios de Prestación de Servicios Básicos de Salud, consignaron de forma incorrecta valores mayores a los que indican las planillas de estipendio, situación que reflejan los saldos de egresos en que estos sean mayores a los soportados con los documentos pagados, y c) Caja fiscal No. 354508 de septiembre 2006, la disponibilidad es de Q148,775.30, y en la caja fiscal No. 354510 de octubre 2006 el saldo trasladado es de Q148,534.08, diferencia no trasladada de Q241.22; caja fiscal No. 354511 de octubre 2006, la disponibilidad es de Q363,613.89, y en la caja fiscal No. 354512 de noviembre 2006, el saldo trasladado es de Q363,764.05, diferencia trasladada de más de Q150.16; caja fiscal No. 354517 de diciembre 2006 la disponibilidad es de Q227,733.35, y en la caja fiscal No. 354521 de enero 2007 el saldo trasladado es de Q225,145.33, diferencia no trasladada de Q2,588.02; caja fiscal No. 354521 de enero 2007 la integración de los ingresos suman Q1,078,145.33, y en el resumen consignan como total de ingresos la cantidad de Q1,081,145.33, diferencia trasladada de más de Q3,000.00; caja fiscal No. 354524 de marzo 2007 la disponibilidad es de Q425,542.25, y en la caja fiscal No.354525 de abril 2007 el saldo trasladado es de Q451,162.48, diferencia trasladada de más de Q25,620.23; caja fiscal No. 354525 de abril 2007 el total de egresos reportados por la contabilidad de la Asociación es de Q102,936.36, y el saldo confirmado por auditoría es de Q107,211.36, diferencia reportada de menos por la Asociación en la caja fiscal de egresos de Q4,275.00.	Dolores de Jesús Cabnal Coc Presidenta y Representante Legal Eduardo Choc Maas Tesorero				
	Recomendación.					
	Que la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al responsable de Tesorería, a efecto se registren en forma correcta las operaciones contables.					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No 31-2002

HH



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, IZABAL	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Barra Lámpara, Livingston, Departamento de Izabal
No. De Cuentadancia	A5-4-1800-1802-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	22543346 y 22541560
Tipo de Auditoría	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	Periodo Auditado	Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011
Nombramiento	DAEE-0423-2011 y DAEE-0002-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió
Auditor Gubernamental	Lic. Angel Ulin Chanax y David Stuardo Pinto Calderón	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Área Financiera					
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno					
2	Deficiencia en la utilización de formas oficiales					
	Condición:					
	Se estableció que la Asociación AK TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, durante el periodo del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, utilizó incorrectamente la forma oficial 306-C1 "H", del No.330170 al No.330181, ingresos en establecimientos de enseñanza, del Instituto Básico Comunitario AK' Tenamit, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, como documentación de soporte de los ingresos provenientes del Ministerio de Educación, los cuales no corresponden a los envíos fiscales autorizados para la Asociación.	Dolores de Jesús Cabnal Coc Presidenta y Representante Legal Eduardo Choc Maas Tesorero				
	Recomendación.					
	La Presidenta y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero, con el objeto se utilicen en forma adecuada las formas oficiales autorizadas, que pertenezcan a la Asociación.					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, IZABAL	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Barra Lámpara, Livingston, Departamento de Izabal
No. De Cuantadancia	A5-4-1800-1802-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	22543346 y 22541560
Tipo de Auditoría	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	Periodo Auditado	Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011
Nombramiento	DAEE-0423-2011 y DAEE-0002-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió
Auditor Gubernamental	Lic. Angel Ulin Chanax y David Stuardo Pinto Calderón	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Área Financiera	Dolores de Jesús Cabnal Coc Presidenta y Representante Legal Eduardo Choc Maas Tesorero				
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno					
3	Extravío de folios, libros y formas oficiales					
	Condición:					
	Se estableció que la Asociación AK TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, durante el periodo del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011, no presentaron las formas oficiales siguientes: a) Caja fiscal 200-A-3, No. 354503 que corresponde al mes de junio de 2006 de ingresos y egresos, y b) Recibos de ingresos varios 63-A2, Nos. 69518, 69519 y 69520 que corresponden al mes de diciembre de 2007.					
	Recomendación.					
	La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero, con el objeto de implementar los controles adecuados para el resguardo de las formas oficiales, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, IZABAL	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Barra Lámpara, Livingston, Departamento de Izabal
No. De Cuantadancia	A5-4-1800-1802-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	22543346 y 22541560
Tipo de Auditoría	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	Período Auditado	Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011
Nombramiento	DAEE-0423-2011 y DAEE-0002-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió
Auditor Gubernamental	Lic. Angel Ulin Chanax y David Stuardo Pinto Calderón	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Área Financiera					
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
1	Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras					
	Condición:					
	Durante el proceso de revisión de expedientes de infraestructura, administrados por la Asociación AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, se estableció que en el proyecto denominado "Construcción de Servicios Sanitarios, Castillo de San Felipe de Lara", convenio No. 048-D-2006, suscrito con el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- por Q794,620.80, se incumplió con publicar en el Sistema Guatecompras los siguientes documentos: 1) Acta de apertura de plicas, 2) Contrato y 3) Orden de compra.	Dolores de Jesús Cabnal Coc Presidenta y Representante Legal Eduardo Choc Maas Tesorero				
	Recomendación.					
	La Presidenta y Representante Legal, debe cumplir con los requisitos establecidos en las normativas que regulan la publicación de documentos administrativos en el Sistema GUAATECOMPRAS.					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

Formulario SR1

Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, IZABAL	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Barra Lámpara, Livingston, Departamento de Izabal
No. De Cuantadancia	A5-4-1800-1802-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	22543346 y 22541560
Tipo de Auditoría	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	Periodo Auditado	Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011
Nombramiento	DAEE-0423-2011 y DAEE-0002-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió
Auditor Gubernamental	Lic. Angel Ulin Chanax y David Stuardo Pinto Calderón	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Área Financiera	Dolores de Jesús Cabnal Coc Presidenta y Representante Legal Eduardo Choc Maas Tesorero				
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
2	Copia de contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas					
	Condición:					
	Durante el proceso de revisión de expedientes de infraestructura, administrados por la Asociación AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, se estableció que en el proyecto denominado "Construcción de Servicios Sanitarios, Castillo de San Felipe de Lara", según contrato No. 45 de fecha 07/06/2007, suscrito entre la Asociación y la empresa L y L Construcción, por Q794,620.80, se incumplió con enviar copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas.					
	Recomendación.					
	La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, norme controles eficientes, a efecto de no incurrir en omisión, en el envío de la copia de los contratos, a la Contraloría General de Cuentas.					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, IZABAL	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Barra Lámpara, Livingston, Departamento de Izabal		
No. De Cuantadancia	A5-4-1800-1802-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	22543346 y 22541560		
Tipo de Auditoría	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	Período Auditado	Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011		
Nombramiento	DAEE-0423-2011 y DAEE-0002-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió		
Auditor Gubernamental	Lic. Angel Ulin Chanax y David Stuardo Pinto Calderón	Supervisor	Lic. Juan José López y López		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Área Financiera	Dolores de Jesús Cabnal Coc Presidenta y Representante Legal Eduardo Choc Maas Tesorero				
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
3	Libros no autorizados					
	Condición:					
	Se comprobó que la Asociación AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, realizó sus registros contables en libros de bancos, no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de las siguientes cuentas bancarias: a) No. 3-251-00394-4, a nombre de la Asociación AK' Tenamit que corresponde a fondos provenientes del Ministerio de Educación, y b) No. 3-251-00445-2, a nombre de AK' Tenamit/Inguat, que corresponde a fondos provenientes del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.					
	Recomendación.					
	La Presidenta y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero, para que agilice los trámites, relacionados con la autorización de libros de bancos ante la Contraloría General de Cuentas.					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Guatemala, agosto de 2012.

Lic. Angel Ulin Chanax
Auditor Gubernamental



Presidenta y Representate Legal

49



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

Formulario SR1

Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, ALDEA BARRA LAMPARA, LIVINGSTON, IZABAL	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Barra Lámpara, Livingston, Departamento de Izabal
No. De Cuantificación	CGC-A5-0004-1800-1802-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	22543346 y 22541560
Tipo de Auditoría	AUDITORIA GUBERNAMENTAL //	Periodo Auditado	Del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2011 //
Nóminbramiento	DAEE-423-2011 y DAEE-0002-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió
Auditor Gubernamental	Lic. Angel Ulin Chanax y David Stuardo Pinto Calderón //	Supervisor	Lic. Juan José López y López //

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Área Financiera					
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
3	Libros no autorizados					
	Condición:					
	Se comprobó que la Asociación AK' TENAMIT (PUEBLO NUEVO) AAT, realizó sus registros contables en libros de bancos, no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de las siguientes cuentas bancarias: a) No. 3-251-00394-4, a nombre de la Asociación AK' Tenamit que corresponde a fondos provenientes del Ministerio de Educación, y b) No. 3-251-00445-2, a nombre de AK' Tenamit/Inguat, que corresponde a fondos provenientes del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Dolores de Jesús Cabnal Coc Presidenta y Representante Legal Eduardo Choc Maas Tesorero				
	Recomendación.					
	La Presidenta y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero, para que agilice los trámites, relacionados con la autorización de libros de bancos ante la Contraloría General de Cuentas.					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 38 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Guatemala, agosto de 2012.

Lic. Angel Ulin Chanax
Auditor Gubernamental



Presidenta y Representante Legal



50. H